JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Madrid -Cundinamarca veintinueve (29) de abril dos mil veinticuatro (2024)

RADICACION	254304003001-2023-01507-00
PROCESO	EJECUTIVO
	BANCO DE BOGOTÁ, establecimiento Bancario,
DEMANDANTE	con Nit 860002964-4
	ANDRES FELIPE QUIMBAYO NEIRA, mayor de
	edad, con domicilio en la ciudad de Madrid.,
	identificada con la cédula de ciudadanía No.
DEMANDADO	1.033.711.246

Previo a continuar con el trámite del proceso, notifiquese a los demandados ANDRES FELIPE QUIMBAYO NEIRA , mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Madrid., identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.033.711.246

En las condiciones del numeral 1 del art 317 del Código General del Proceso, la parte actora y a su apoderado, quedan requeridos, para que dentro de los treinta (30) días, siguientes a esta providencia, cumplan la carga procesal de notificar al demandado ANDRES FELIPE QUIMBAYO NEIRA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Madrid., identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.033.711.246, so pena de dar aplicación al **DESISTIMIENTO TÁCITO**. Permanezca el expediente en la secretaria a fin de controlar el término legal referido

NOTIFÍQUESE El Juez,

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.
El auto anterior se notificó por anotación en estado número 074 hoy 30-04-2024
El secretario,

Firmado Por: Jose Eusebio Vargas Becerra Juez Municipal

Juzgado Municipal Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9e758911107c48372691bd8f8cf509cf41536ecfcb9adf8dba9da2a4bd49e001 Documento generado en 29/04/2024 07:32:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica